

Político y Militar int.^o de esta Plaza, p.^a que se sirva señalar el día y hora en que deban presentarse ante esta Corporación los Alcaldes de barrio electos que no lo hicieron por los causales que alegaron, esperando sea a la mayor brevedad para que no sufra mayor el cumplimiento de las c.^{as} Superiores; y en seguida se les haga entender a los Señores Sindicos el en q.^o deban presentarse para que lo verifiquen, como el q.^o deben acudir a dho. Tribunal Superior segun se previene a solicitud su exoneracion en el caso de continuar las excepciones que alegaron.

Sobre conducta de
 D. Rafael Peris (Ingrado, Capitán Gral. de Principado de Cataluña su jtra. en Barcelona a veinte y ocho de Oct.^o ultimo, en el qua pide se le informe sobre la conducta Política que obró D. Rafael Peris, Caudete del continuado Regimiento Infanteria de Leon en tiempo del abolido Gobierno, y si pertenecio a alguna de las sociedades prohibidas por la Ley y Milicia Nacional que se crearon durante aquel tiempo con lo demas q.^o contiene. Entendido por este Ayuntamiento, acuerda: Pase a las S. D. Fran.^{co} Rodríguez y Sabat, Neodax, D. Joaquin Fornari, Diputado del Comen, y los Sindicos Gral. y Penonero D. Pedro Nato y D. Jose Sardo, p.^a que informen

